

MEMORÁNDUM

Ref. ISDEMU-UA- 01/2026

Para: Unidades organizativas y personal vinculado a actividades de gestión ambiental

De: Roxana Letona de Pimentel
Jefa de la Unidad Ambiental

Asunto: Lineamiento interno para la selección de terceros en actividades de gestión ambiental

Fecha: 23/01/2026



En el marco del fortalecimiento de la gestión ambiental institucional y en alineación con los principios de integridad, transparencia y prevención de riesgos, la Unidad Ambiental emite el presente **lineamiento interno** con el objetivo de establecer **criterios básicos para la selección de terceros** que participen en actividades de gestión y sensibilización ambiental impulsadas por la institución.

1. Alcance

El presente lineamiento aplica a todas las actividades de gestión ambiental que impliquen coordinación, articulación o participación de terceros, tales como organizaciones, instituciones, asociaciones, empresas u otros actores externos, independientemente de que exista o no intercambio económico.

2. Marco de referencia

Los criterios aquí definidos se fundamentan en los principios y enfoques promovidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), particularmente en lo relativo a:

- responsabilidad ambiental,
- idoneidad técnica,
- legalidad,
- y coherencia con los objetivos de protección y sostenibilidad ambiental.

Este lineamiento no sustituye disposiciones nacionales vigentes, sino que las operativiza a nivel institucional.

3. Criterios básicos de selección de terceros

Para la selección de terceros en actividades de gestión ambiental deberán considerarse, como mínimo, los siguientes criterios:

a) **Idoneidad técnica:**

Experiencia comprobable o conocimiento técnico relacionado con la actividad ambiental a desarrollar.

b) **Habilitación legal:**

Existencia formal y cumplimiento de los requisitos legales aplicables a su naturaleza jurídica.

c) **Alineación institucional:**

Coherencia entre los objetivos del tercero y los fines de la actividad ambiental institucional.

d) **Ausencia de conflicto de interés:**

No existen relaciones personales, económicas o institucionales que comprometan la objetividad del proceso de selección.

e) **Transparencia y trazabilidad:**

Disponibilidad de información que permita documentar y justificar la selección realizada.

4. Documentación mínima

Toda coordinación con terceros deberá contar, al menos, con:

- registro de la necesidad identificada,
- constancia de la actividad realizada,
- identificación del tercero participante,
- y justificación básica de su selección.

5. Responsabilidad

La responsabilidad de aplicar estos criterios recae en la unidad o personal que coordine la actividad, con acompañamiento técnico de la Unidad Ambiental cuando corresponda.

6. Disposición final

El presente lineamiento entra en vigencia a partir de su emisión y forma parte de los mecanismos institucionales orientados a fortalecer la gestión ambiental y la prevención de riesgos asociados a la coordinación con terceros.

Formato de aplicación de criterios para la selección de terceros, Gestión Ambiental Institucional

I. Datos generales de la actividad	
Campo	Información
Nombre de la actividad	
Tipo de actividad	<input type="checkbox"/> Sensibilización <input type="checkbox"/> Formación <input type="checkbox"/> Conmemorativa <input type="checkbox"/> Otra
Fecha programada	
Lugar	
Unidad responsable	
Responsable interno	
II. Descripción breve de la necesidad ambiental que justifica la actividad:	
¿Por qué se realiza? ¿Qué objetivo ambiental persigue?	

III. Tercero seleccionado		
Nombre del tercero / entidad		
Tipo de tercero	<input type="checkbox"/> Institución pública <input type="checkbox"/> ONG <input type="checkbox"/> Asociación <input type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/> Otro	
Rol en la actividad		
Existe intercambio económico	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
IV. Aplicación de criterios de selección		
Criterio	Cumple	Justificación
Idoneidad técnica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Habilitación legal	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Alineación con objetivos institucionales	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Ausencia de conflicto de interés	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Transparencia y trazabilidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

V. Justificación de la selección	
Explique brevemente por qué este tercero fue seleccionado para la actividad:	
Revisado por	
Cargo	
Fecha	
Firma	